



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a los señores Jueces titulares de los Juzgados Nros. 7 y 11 en lo Criminal y Correccional Federal, doctores Adolfo Luis Bagnasco y Claudio Bonadio, respectivamente, a partir del 29 de mayo y hasta el 2 de junio próximo (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO G. GARRAZZINO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION